Código CSV: 5d766bcfb6776402ea2bb47c614338385d431d67 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es | PÁG. 1 DE 4
Código CSV RESOLUCIÓN ASENTADA: 52d0f1a6b72de64e5fa53eabb98a551884583b61

La Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, en la sesión celebrada el 24 de julio de 2019, acordó que se reunirá en sesión ordinaria todos los miércoles resultando que, en consecuencia, corresponde celebrar sesión ordinaria el próximo miércoles siendo necesario aprobar el Orden del Día de la referida sesión, por lo que , teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARSCoV- 2 (BOE nº 291 de 4 de noviembre de 2020), Decreto del Presidente 1/2021, de 2 de enero, por el que se modifica el Decreto del Presidente 12/2020, de 11 de diciembre, por el que se establecen medidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-COV-2. BOJA boletín extraordinario nº1 de 2 de enero de 2021) y en el art. 113 y ss. del Reglamento Orgánico de la Diputación, esta Presidencia, resuelve:

Primero.- Convocarle a Vd. como Diputado/a Provincial a la sesión ordinaria de la **Junta de Gobierno**, que se celebrará a distancia por videoconferencia conforme a las directrices detalladas en el Decreto nº 806/2020, de 12 de mayo, el próximo día **13 de enero de 2021** a las **9 horas** en primera convocatoria (y en segunda una hora después), aprobándose asimismo el correspondiente Orden del Día.

Los/as Sres. /as. Diputados/as dispondrán de cuarenta minutos de antelación a la hora señalada para el inicio de la sesión, a los efectos de realizar las gestiones relativas a la solicitud de acceso a través de la plataforma HELP.

Segundo.- A fin de procurar la adecuada constitución, celebración y adopción de acuerdos de la sesión convocada en el punto resolutivo primero, y para proteger en todo momento la salud pública, todos/as aquellos/as Diputados/as que se encuentren en la sede de la Diputación Provincial de Málaga para asistir a la sesión a distancia convocada, deberán cumplir en todo momento con las recomendaciones, normas y demás obligaciones vigentes exigidas por las autoridades sanitarias competentes.

Tercero.- Comunicar este Decreto a Intervención, y a la Secretaría General para conocimiento de los Sres. Diputados/as interesados (a los que se les convoca a la reunión), así como a la Unidad Administrativa de Presupuesto y Administración Electrónica y a la Unidad Administrativa de Informática y Telecomunicaciones para que provean y dispongan cuantos medios y recursos tecnológicos sean necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de la sesión por medios telemáticos.

Cuarto.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos electrónico, y en el Portal de Transparencia de la Corporación.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)	****204**	11/01/2021 12:11:26 CET

CÓDIGO CSV	URL DE VALIDACIÓN
5d766bcfb6776402ea2bb47c614338385d431d67	**https://sede.malaga.es**

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD — FECHA Y HORA
SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G) — 11/01/2021 12:11:49 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
52d0f1a6b72de64e5fa53eabb98a551884583b61

Código CSV: 5d766bcfb6776402ea2bb47c614338385d431d67 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es | PÁG. 2 DE 4
Código CSV RESOLUCIÓN ASENTADA: 52d0f1a6b72de64e5fa53eabb98a551884583b61

O R D E N D E L D I A

De la reunión ordinaria que la **Junta de Gobierno** de la Excma. Diputación Provincial de Málaga celebrará, el **13 de enero de 2021** en primera convocatoria a las **9 horas**, y en segunda una hora después.

(Para la válida constitución de la Junta de Gobierno en primera convocatoria, se requiere la concurrencia de la mayoría absoluta de sus miembros, además del/la Secretario/a General y del Interventor/a General de la Diputación, o de quienes legalmente les sustituyan. Si no existiera quórum en primera convocatoria, se constituirá en segunda convocatoria una hora después, siendo necesario que concurra, al menos, un tercio de sus miembros y, en todo caso, un número no inferior a tres.)

PRELIMINAR:

- Especial y previa declaración de urgencia, que por mayoría habrá de acordar la Junta de Gobierno sobre asuntos no incluidos en este Orden del Día, por haberse planteado con posterioridad a su formación, incorporándose en su caso para su deliberación.

0.- AREA DE PRESIDENCIA.-

No presenta expedientes.

0.1.- Delegación de Presidencia.-

No presenta expedientes.

0.2.- Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes/as.-

No presenta expedientes.

0.3.- Delegación de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno.-

No presenta expedientes.

1.- AREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.-

1.1.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.-

Punto núm. 1.1.1.- Ratificación Decreto núm. 2020/5680 de 23/12 sobre concesión y abono de 1.890 euros a Rafael González Martín convocatoria tejido productivo inversión. (Expte. 2020/33451) (Id. 41628).

Punto núm. 1.1.2.- Ratificación Decreto núm. 2020/5678 de 23/12 sobre concesión y abono de 1.890 euros a Uniformes Axarquía SL convocatoria Tejido Productivo Inversiones. (Expte. 2020/33485) (Id. 41649).

1.2.- Delegación de Empleo y Formación.-

Punto núm. 1.2.1.- Designación beneficiaria de subvención a TESTA CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE S.L en el Programa 1 Oportunidad 2019 de inserción laboral de jovenes FP y CP. (Expte. 2020/19962) (Id. 35954).

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)	****204**	11/01/2021 12:11:26 CET

CÓDIGO CSV: 5d766bcfb6776402ea2bb47c614338385d431d67
URL DE VALIDACIÓN: https://sede.malaga.es

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD — FECHA Y HORA
SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G) — 11/01/2021 12:11:49 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
52d0f1a6b72de64e5fa53eabb98a551884583b61

Código CSV: 5d766bcfb6776402ea2bb47c614338385d431d67 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es | PÁG. 3 DE 4
Código CSV RESOLUCIÓN ASENTADA: 52d0f1a6b72de64e5fa53eabb98a551884583b61

1.3.- Delegación de Educación, Juventud y Deporte.-

No presenta expedientes.

2.- <u>AREA DE GESTION ECONOMICA ADMINISTRATIVA</u>.-

2.1.- Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica.-

No presenta expedientes.

2.2.- Delegación de Recursos Humanos.-

No presenta expedientes.

2.3.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.-

No presenta expedientes.

2.4.- Delegación de Atención al Municipio y Contratación.-

No presenta expedientes.

2.5.- Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.-

No presenta expedientes.

2.6.- Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.-

No presenta expedientes.

3.- <u>AREA DE TRANSPARENCIA, GOBIERNO ABIERTO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA</u>.-

3.1.- Delegación de Transparencia, Gobierno Abierto y Responsabilidad Social Corporativa.-

No presenta expedientes.

4.- <u>AREA DE CIUDADANIA Y ATENCION AL DESPOBLAMIENTO DEL TERRITORIO.-</u>

4.1.- Delegación de Innovación Social y Despoblamiento.-

No presenta expedientes.

4.2.- Delegación de Seguridad, Emergencias, Patrimonio, Mantenimiento y Servicios Generales.-

No presenta expedientes.

4.3.- Delegación de Centros Asistenciales.-

No presenta expedientes.

4.4.- Delegación de Mayores, Tercer Sector y Cooperación Internacional.-

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)	****204**	11/01/2021 12:11:26 CET

CÓDIGO CSV: **5d766bcfb6776402ea2bb47c614338385d431d67**
URL DE VALIDACIÓN: **https://sede.malaga.es**

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD — FECHA Y HORA
SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G) — 11/01/2021 12:11:49 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
52d0f1a6b72de64e5fa53eabb98a551884583b61

Código CSV: 5d766bcfb6776402ea2bb47c614338385d431d67 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es | PÁG. 4 DE 4
Código CSV RESOLUCIÓN ASENTADA: 52d0f1a6b72de64e5fa53eabb98a551884583b61

Punto núm. 4.4.1.- Propuesta relativa a la aprobación de la modificación sustancial del proyecto solicitado por ONGD Asoc. Europea de Cooperación con Palestina A10/2019. (Expte. 2019/5343) (Id. 41476).

4.5.- Delegación de Cultura.-

No presenta expedientes.

4.6.- Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias.-

No presenta expedientes.

5.- ASUNTOS URGENTES.

Transcripción al libro exclusivamente como garantía de su autenticidad e integridad

LA PRESIDENCIA

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)	****204**	11/01/2021 12:11:26 CET

CÓDIGO CSV: **5d766bcfb6776402ea2bb47c614338385d431d67**
URL DE VALIDACIÓN: **https://sede.malaga.es**

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD — FECHA Y HORA
SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G) — 11/01/2021 12:11:49 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
52d0f1a6b72de64e5fa53eabb98a551884583b61

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

52d0f1a6b72de64e5fa53eabb98a551884583b61

Dirección de verificación del documento: **https://sede.malaga.es**

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0007591_2021_00000000000000000000005008450

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 11/01/2021 12:07:17

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 52d0f1a6b72de64e5fa53eabb98a551884583b61

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017

Código QR para validación en sede

Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

Documento ENI utilizando la herramienta tecnológica INSIDE perteneciente al Ministerio de Hacienda y Función Pública (repositorio CTT) | PÁG. 5 DE 5